

## **ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT, y quien por designación del Consejo Directivo ejerce como Presidente Interino Ad Honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT; y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

**PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente Interino Ad Honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

**APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:**

No hay. **B) DE LA GERENCIA** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 30 de septiembre del año 2020, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 26 al 30 de septiembre del mismo año. **4.b.2** Reporte de fondos institucionales al 02 de octubre del año 2020, comparados con la semana anterior, para establecer la variación. Ingresos y Egresos del 01 y 02 de octubre de 2020. **4.b.3** Informe de revisión de la cláusula de terminación del contrato de alquiler del inmueble donde actualmente funciona la Agencia de La Caja en la Ciudad de Sonsonate. **4.b.4** Tercer Seguimiento al Plan

Operativo Institucional (POI) 2020. **4.b.5** Informe sobre la autorización de abrir un chalet para vender productos alimenticios a la Señora María Felicita Pérez. **4.b.6** Desembolsos efectuados del 28 de septiembre de 2020 al 02 de octubre de 2020. **4.b.7** Informe acumulado del Programa de Préstamos Personales. **4.b.8** Informe actualizado de los préstamos que por motivos de la pandemia por Covid19 quedaron pendientes de aprobar. **4.b.9** Informe de mora al 30 de septiembre de 2020. **4.b.10** Informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo de La Caja correspondiente al mes de agosto 2020. **C) DE LOS DIRECTORES:**

**5.c.1** Informe de trabajo de la Comisión de Préstamos. 5. Propuestas para tomar acuerdos:

**A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Cuestionario para la Medición del Clima Laboral. **5.b.5** Sustitución de un miembro del Comité Técnico Organizacional (CTO)

**5.b.6.** Solicitud para declarar desierta la contratación por Libre Gestión de los “Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2020”, autorizar a la unidad solicitante, para iniciar un nuevo proceso de contratación, utilizando los mismos términos de referencia aprobados. Nombrar a los mismos miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designados en el Acta No. 36, punto 5.b.6, de fecha 11/09/2020, por el Consejo Directivo, y ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, para que surta efecto de inmediato. **5.b.7** Aprobación del Proyecto Contratación de los Seguros Institucionales para el Año 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 6.

Varios: **ROMANO I.** Solicitud para la compra de sillas semi ejecutivas y mueble de computadora, para el uso del personal del Área de Operaciones de La Caja. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA.** El Presidente Interino Ad Honórem da lectura al Acta número cuarenta, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:**

**A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL**

**MISMO AÑO.** La Gerente informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 30 de septiembre del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 26 al 30 de septiembre del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, y de los Títulos Valores. Además, se informa sobre el detalle de ingresos y egresos del mes de septiembre del año en curso. Asimismo, la Gerente informa que, durante el período reportado, no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2**

**REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN. INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2020.**

La Gerente informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 02 de octubre del año 2020, comparados con los reportados en el período anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 01 y 02 de octubre del mismo año; el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero y el mes de su vencimiento, así como el de los Títulos Valores. Asimismo, la Gerente informa que, durante el período reportado no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3**

**INFORME DE REVISIÓN DE LA CLÁUSULA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA AGENCIA DE LA CAJA EN LA CIUDAD DE SONSONATE.**

En referencia a lo solicitado al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, la Gerente presenta al Consejo Directivo el informe referente a la revisión de las Cláusulas del Contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Sonsonate, y donde actualmente funciona la Agencia Departamental de La Caja. Al respecto, el licenciado Olmedo Torres, realizó la revisión de la vigencia del mismo recomendando al Consejo Directivo el proceso a seguir para darlo por finalizado, tomando en consideración el proceso que a continuación detalla: a) Debemos tener definido y autorizado el espacio físico que se asignará por parte del Director Departamental de Educación de Sonsonate para reubicar la Agencia de La Caja;

b) El proceso de autorización para la adecuación del espacio asignado; c) Realización de la adecuación en el espacio asignado; d) Realizar el traslado. De acuerdo a las acciones antes mencionadas, se tiene que definir el período en que se ejecutaran, con el objeto de contar los treinta días para hacer la notificación a la apoderada especial del Señor Mazzini Corrales, de conformidad a lo que exige la cláusula antes relacionada. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN**

**OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020.** Se presenta al Consejo Directivo el tercer Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2020. En el seguimiento se detalla la acción estratégica y la acción operativa, la unidad organizativa líder, la unidad o área responsable, las metas, el porcentaje de ejecución y los comentarios. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE ABRIR**

**UN CHALET PARA VENDER PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA SEÑORA MARÍA FELICITA PÉREZ.** En atención a lo solicitado por el Consejo Directivo, la Gerente

presenta el informe del arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, quien hace del conocimiento sobre las condiciones para que pueda darse la autorización a la señora Felicita Pérez, para que inicie con la construcción de un chalet:

1. Debido a que la señora Pérez ya cuenta con el permiso de construcción del chalet, dado por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador OPAMSS, se considera que además de la instalación individual de los medidores de agua potable y energía eléctrica, se debería contar también con un contrato, en el cual se ha sugerido que se incluyan las siguientes cláusulas para su funcionamiento: a. El área arrendada es de 12.50m<sup>2</sup> y está ubicada en la esquina sur-poniente del estacionamiento del edificio de la Oficina Central de La Caja; b. La arrendataria tendrá como responsabilidad la obtención y vigencia de licencias y permisos aplicables al negocio; c. Establecer el canon de arrendamiento mensual, y la fecha para su pago; d. La arrendataria gestionará la instalación de acometidas de agua potable y energía eléctrica para tener un medidor independiente, así como la factibilidad de agua potable, aguas negras y su conexión; e. Las construcciones, reparaciones y mejoras de la infraestructura correrán por cuenta de la arrendataria. Debiendo mantener en buen estado de conservación funcional y estético

el chalet; f. Establecer la duración del contrato y si podrá ser prorrogado, modificado o renovado previa autorización del Consejo Directivo; g. Se permitirá la venta de comida rápida, repostería y bebidas únicamente; h. La atención será exclusiva para empleados y asegurados visitantes de La Caja, no se permitirá la venta al público en general; i. El horario de atención será de 6am a 4pm, coincidiendo con los días de atención de La Caja; La arrendataria se responsabilizará y velará por la higiene de los alimentos ofrecidos; k. Se prohíbe la instalación de televisores y equipos de sonido; l. La arrendataria será responsable del control de humos y olores, así como disposición de desechos; m. La seguridad y resguardo de lo contenido en el chalet será responsabilidad del arrendante; n. El contrato podrá ser disuelto por mutuo acuerdo o por falta al cumplimiento de sus cláusulas de éste; o. Se prohíbe el sub arrendamiento. Previo al inicio de las actividades, se sugiere que la señora Pérez presente a La Caja, el diseño y materiales a utilizar en la construcción del chalet para su visto bueno de la administración, así como contar con los diseños y las factibilidades de los servicios de agua y energía eléctrica. 2. Al contactar por teléfono a la señora María Felicita Pérez, ella manifiesta haber recibido cursos de manejo de alimento impartidos por el Ministerio de Salud. Se sugiere solicitar copia de estas certificaciones o su actualización. 3. El área autorizada para el chalet es la equivalente a dos espacios de estacionamiento (12.5m<sup>2</sup>). 4. En consulta hecha al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en general considera que la convergencia de personas en un mismo lugar no es conveniente por el riesgo de contagio de Covid-19 que aún persiste. 5. El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Salud Ambiental, otorga los permisos necesarios para el funcionamiento de cafetines y la manipulación de alimentos, así como las inspecciones y seguimientos de éstos, por lo que se considera necesario que, de instalarse el chalet, se cuente con estas certificaciones vigentes. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado y encomienda a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, coordinar con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de La Caja, para que se elabore una recomendación sobre la factibilidad de instalar un chalet en el parqueo de la Oficina Central de La Caja. **4.b.6 DESEMBOLSOS EFECTUADOS DEL 28 DE SEPTIEMBRE**

**DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DE 2020.** La Gerente presenta a Consejo Directivo el informe de los desembolsos efectuados en el período del 28 de septiembre al 02 de octubre del 2020. A continuación el detalle:

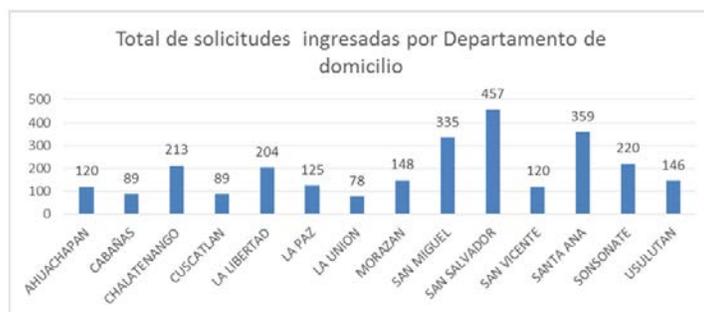
No.	NOMBRE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 122,290.52</b>

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 INFORME ACUMULADO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre las principales actividades realizadas del Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de septiembre de 2020.

1. Solicitudes ingresadas al mes de septiembre de 2020.

MES	SOLICITUDES	MONTO
año-2017	401	\$ 2,797,525.31
año-2018	1,235	\$ 12,708,127.24
año-2019	853	\$ 9,987,392.85
ene-20	52	\$ 682,255.07
feb-20	65	\$ 712,316.12
mar-20	31	\$ 367,872.44
abr-20	0	\$ -
may-20	0	\$ -
jun-20	0	\$ -
jul-20	0	\$ -
ago-20	4	\$ 46,332.02
sep-20	62	\$ 717,016.87
<b>Total</b>	<b>2,703</b>	<b>\$ 28,018,837.92</b>

2. Solicitudes ingresadas por Departamento de domicilio, al mes de septiembre de 2020.



3. Préstamos aprobados por el Consejo Directivo al mes de septiembre de 2020.

REGIONAL	SOLICITUDES	MONTOS
CENTRAL	1020	\$ 10,381,152.88
OCCIDENTAL	494	\$ 5,278,675.25
ORIENTAL	611	\$ 6,602,182.57
PARACENTRAL	243	\$ 2,315,354.68
<b>TOTAL</b>	<b>2,368</b>	<b>\$ 24,577,365.38</b>

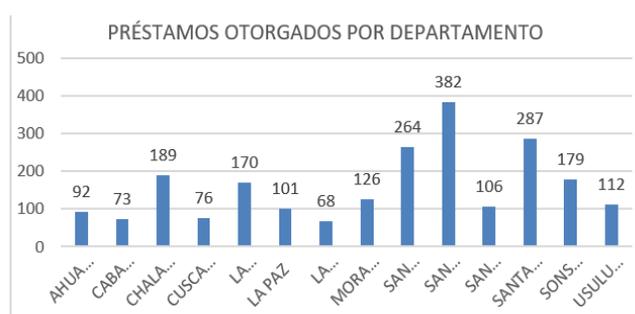
4. Préstamos desembolsados por sector al mes de septiembre de 2020.

REGIMEN	CUS	MONTO
ADMINISTRATIVO ACTIVO	297	\$ 3,870,008.65
ADMINISTRATIVO JUBILADO	49	\$ 382,827.57
DOCENTE ACTIVO	1586	\$ 16,610,496.72
DOCENTE JUBILADO	293	\$ 2,386,353.44
<b>TOTAL</b>	<b>2,225</b>	<b>\$ 23,249,686.38</b>

5. Impacto económico en la población asegurada beneficiados con los préstamos al mes de septiembre de 2020.

REGIMEN	AHORRO MENSUAL	AHORRO ANUAL
ADMINISTRATIVO ACTIVO	\$ 41,446.62	\$ 503,263.68
ADMINISTRATIVO JUBILADO	\$ 8,913.17	\$ 106,958.04
DOCENTE ACTIVO	\$ 190,569.28	\$ 2,309,987.76
DOCENTE JUBILADO	\$ 41,528.79	\$ 500,305.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 282,457.86</b>	<b>\$ 3,420,515.28</b>

6. Préstamos desembolsados por Departamento de domicilio al mes de septiembre de 2020.

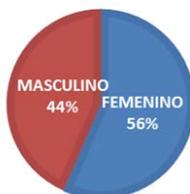


7. Préstamos desembolsados por rango de edad al mes de septiembre de 2020.



8. Préstamos Desembolsados por Genero al mes de septiembre de 2020.

■ FEMENINO ■ MASCULINO



Se concluye que el impacto social que el Programa de Préstamos Personales ha tenido en los asegurados se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés mensuales; lo mismo que en la variación de los plazos solicitados, de acuerdo con la capacidad de pago del asegurado. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado.

**4.b.8 INFORME ACTUALIZADO DE LOS PRÉSTAMOS QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA POR COVID19 QUEDARON PENDIENTES DE APROBAR.**

En atención a lo solicitado por el Consejo Directivo, la Gerente presenta el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos interino, el cual contiene los datos actualizados de los préstamos que por motivos de la pandemia por covid19 quedaron pendientes de aprobar. 1. En relación a las solicitudes que quedaron pendientes de aprobación en la última sesión que realizó el Consejo Directivo antes de la cuarentena domiciliar decretada por el Gobierno de la República, se informa que al 20 de marzo del 2020, se tenían 57 solicitudes de préstamos por \$ 634,379.04 USD pendientes de aprobación por el Consejo Directivo, de los cuales 18 solicitudes estaban recomendadas por el Comité de Créditos y aprobadas por el Consejo Directivo en fecha 28/08/2020, y 39 solicitudes estaban pendientes de evaluar por dicho Comité.

Solicitudes	Monto	Fecha de aprobación por Consejo Directivo	Fecha desembolso
2	\$ 28,150.31	28/08/2020	03/09/2020
8	\$ 73,628.44	28/08/2020	10/09/2020
4	\$ 37,759.47	28/08/2020	17/09/2020
1	\$ 11,134.94	28/08/2020	24/09/2020
3	\$ 20,868.11	28/08/2020	Préstamo anulado
18	\$ 171,541.27		

De las 39 solicitudes por \$462,837.77 USD pendientes de evaluar por el Comité de Créditos antes de la pandemia (20/03/2020) éstas se han evaluado según detalle:

Solicitudes	Monto	Fecha Comité de Créditos	Fecha Consejo
13	\$ 164,008.82	08/09/2020	11/09/2020
4	\$ 51,288.71	16/09/2020	18/09/2020
1	\$ 9,549.55	22/09/2020	25/09/2020
9	\$ 118,830.42	28/09/2020	01/10/2020
9	\$ 88,912.31	Solicitudes observadas por Comité de Créditos por actualización de estados de cuenta.	
3	\$ 30,247.96	Desistieron del préstamo	
39	\$ 462,837.77		

2. En cuanto a las solicitudes que a esa fecha (20/03/2020) estaban pendientes de desembolso, se informa que:

Solicitudes	Monto	Comentario	Fecha
10	\$ 145,414.70	Desembolsado	02/07/2020
12	\$ 112,904.47	Desembolsado	09/07/2020
7	\$ 95,936.24	Desembolsado	16/07/2020
11	\$ 158,853.17	Desembolsado	13/08/2020
15	\$ 185,209.88	Desembolsado	20/08/2020
8	\$ 80,758.67	Desembolsado	27/08/2020
13	\$ 127,143.97	Desembolsado	03/09/2020
3	\$ 32,446.10	Desembolsado	10/09/2020
4	\$ 56,628.10	Desembolsado	17/09/2020
1	\$ 14,452.78	Desembolsado	24/09/2020
84	\$ 1,009,748.08		

3. Del 20/03/2020 al 30 de septiembre de 2020 se han desembolsado 120 préstamos por un monto de \$1,395,102.61 USD. 4. Al 30 de septiembre de 2020 se tienen pendientes de desembolsar 45 préstamos por un monto de \$ 523,077.76 USD, de los cuales 12 préstamos por \$124,230.63 USD serán desembolsados el 08/10/2020 y 33 están pendientes de firma de orden de descuento. Las acciones realizadas para el seguimiento de los préstamos aprobados y pendientes de desembolso es contactar a los asegurados mediante llamadas telefónicas, notificando la aprobación del préstamo y se le solicita que se presente a las oficinas de la Caja Mutual a firmar la Orden de Descuento, una vez firmada y aceptada se

programa para el desembolso de la próxima semana (desembolsos cada jueves). 5. Del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2020 han ingresado 66 solicitudes por un monto de \$763,594.44 USD. Detalle de solicitudes en cada proceso:

Solicitudes	Monto	Comentario
39	\$ 430.126.64	Solicitudes recomendadas por Comité de Créditos y aprobadas por Consejo Directivo
24	\$ 286.056.01	solicitudes pendientes de evaluar por Comité de Créditos
2	\$ 26.511.34	solicitudes observadas
1	\$ 20.900.45	solicitudes denegadas
66	\$ 763.594.44	

Con respecto a los tiempos de respuesta para el otorgamiento de los préstamos, se presenta una gráfica en la que se muestra los tiempos promedio en cada proceso (días hábiles) estos tiempos son antes de la cuarentena. El mayor tiempo está concentrado en el proceso de desembolso ya que para evitar que la última cuota se vea incrementada en un 100% o más, se retrasaba el desembolso y se hacía efectivo aproximadamente 30 días antes de recibir la primera cuota según la aceptación de la orden de descuento.

Detalle de tiempo de resolución en cada proceso:

TIEMPOS PROMEDIO DE RESOLUCION AÑO 2019 (DIAS HABILES)																																		
PROCESO	NÚMERO DE DIAS																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32		
DE RECEPCION A RECOMENDACION																																		
TRASLADO DE EXPEDIENTES A JEFATURA																																		
REVISION DE EXPEDIENTES																																		
TRASLADO DE EXPEDIENTES A C.C.																																		
EVALUACION COMITE DE CREDITOS																																		
TIEMPO DE ESPERA PARA APROBACION POR C.D.																																		
APROBACION POR CONSEJO DIRECTIVO																																		
TRASLADO DE EXPEDIENTES A JEFATURA																																		
PROCESO DE DESEMBOLSO																																		

Con el propósito de minimizar los tiempos promedios en los diferentes procesos para el otorgamiento de los préstamos, se ha iniciado con la modalidad de efectuar el desembolso una vez se reciba la orden de descuento firmada por el asegurado y aceptada por la Pagaduría que corresponda. (Desembolsos semanales)

TIEMPOS PROMEDIO DE RESOLUCIÓN AÑO 2020 (DIAS HABLES)										
PROCESO	# DE DIAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DE RECEPCIÓN A RECOMENDACIÓN										
TRASLADO DE EXPEDIENTES A JEFATURA										
REVISIÓN DE EXPEDIENTES										
TRASLADO DE EXPEDIENTES A COMITÉ DE CREDITOS										
EVALUACIÓN COMITÉ DE CREDITOS										
TIEMPO DE ESPERA PARA APROBACIÓN POR C.D.										
APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO										
TRASLADO DE EXPEDIENTES A JEFATURA										
PROCESO DE DESEMBOLSO										

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado y solicita completar el detalle de las nueve solicitudes pendientes de autorizar, que incluya nombre, monto y fecha de la solicitud. **4.b.9 INFORME DE MORA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos interino, referente a la cartera en mora al 30 de septiembre de 2020, de los préstamos personales otorgados. A continuación el detalle:

Préstamos	Monto desembolsado	Monto cancelado	Saldo cartera de préstamos	Total, capital en mora	%
2225	\$23,249,686.38	\$4,130,912.93	\$19,118,773.45	\$29,546.90	0.15%

El saldo de la cartera de mora asciende a \$ 29,546.90 USD, lo que representa un 0.15% del saldo de cartera de préstamos \$19,118,773.45 USD. Debido a que la cartera de préstamos en mora es baja, las gestiones de cobro se están realizando por medio de los Analistas de Préstamos. A partir del 20 de mayo de 2019, se asignó al Lic. Edgar Alfredo Rosales para ejercer la labor de recuperación de préstamos de La Caja en situación de mora, pero en vista que, por acuerdo de la Gerencia el Lic. Rosales fue trasladado a partir del mes de agosto del año en curso, a la Unidad de Comercialización, se ha instruido a los Analistas de Préstamos para realizar las gestiones de recuperación de mora. A continuación el detalle:

PRÉSTAMO	NOMBRE COMPLETO	SALDO DEL PRÉSTAMO	MONTO CUOTA	CUOTAS EN MORA	TOTAL CUOTAS EN MORA	OBSERVACIONES
		\$105.131.62			\$ 12.988.43	

Las razones por que los asegurados están cayendo en mora se debe a que ciertas Pagadurías no aplican el descuento hasta que los asegurados presentan la cancelación del préstamo anterior, y debido a que las planillas son elaboradas con anticipación al momento de presentar la cancelación ya se han elaborado las planillas del mes presente y siguiente. Se tiene un total de 118 asegurados en mora, de los cuales 103 tiene una o dos cuotas en mora debido a esta situación. Se están realizando las gestiones pertinentes mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, para que los asegurados se pongan al día con las cuotas pendientes. Al respecto el Consejo Directivo observa el informe ya que el monto total reflejado en el total capital de la mora, no coinciden con los datos presentados.

**4.b.10 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, el seguimiento de los acuerdos correspondiente al mes de agosto de 2020, según el siguiente detalle: a) Acuerdos del Consejo Directivo en proceso de cumplimiento y b) acuerdos del Consejo Directivo cumplidos. Al respecto el Consejo Directivo da por recibido el informe presentado para su revisión u observaciones.

**C. DE LOS DIRECTORES. 5.c.1 INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRÉSTAMOS.** El profesor David Ramón Valdés Martínez informa al Consejo Directivo que, el pasado martes 06 de octubre del año en curso, la Comisión de Préstamos realizó su sesión de trabajo en donde se discutieron los elementos para la creación de la hoja de ruta para medir la eficiencia en cada proceso de las solicitudes de préstamos personales. También se

revisó el acuerdo 5.c.1 de Acta No.39 de fecha 25 de septiembre del 2020, en lo referente establecer, de acuerdo a la normativa correspondiente, las edades límites para el otorgamiento de los préstamos. También, la revisión de la redacción en lo referente al “análisis y posible aprobación”, asimismo la posible eliminación de las palabras “especiales y excepcionales”. Por lo que se acordó que se presentará una propuesta al Consejo Directivo, para que se considere la revisión y modificación del acuerdo en referencia. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos, y el Seguro Decreciente de Deuda. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 2 AL 8 DE OCTUBRE DE 2020						
	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 2 al 8 de octubre del año 2020	17	\$11,142.85	\$28,914.04	\$3,406.69	\$0.00	\$0.00	\$4,442.60
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 1 de octubre del año 2020	404	\$297,630.34	\$686,754.24	\$3,406.69	\$14,587.14	\$0.00	\$8,381.14
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de octubre del año 2020	421	\$308,773.19	\$715,668.28	\$3,406.69	\$14,587.14	\$0.00	\$8,823.74

\* Complemento de pago de la resolución RSD002/2020

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos, y el Seguro Decreciente de Deuda, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta de colocación de fondos en la cuenta rentable del Banco Promérica para contar con la disponibilidad para el Programa de Préstamos y pagos de Seguros. La propuesta ha sido previamente analizada por la Comisión de Inversiones y Fondos de La Caja. A continuación el detalle:

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
09/10/2020	BANCO PROMERICA	150 DÍAS	4.66%	\$1,000,000.00	09/10/2020	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$1,000,000.00
TOTALES				\$ 1,000,000.00	TOTALES				\$ 1,000,000.00

Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 3, según el detalle siguiente:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO No. 3, PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: 19/2020-CC3, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo(Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

\$158,033.06

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las catorce solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. 19/2020-CC3 antes detalladas, por un monto total de ciento cincuenta y ocho mil, treinta y tres 06/100 USD (\$158,033.06 USD). **5.b.4 CUESTIONARIO PARA**

**LA MEDICIÓN DEL CLIMA LABORAL.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta del Cuestionario para la Medición del Clima Laboral en La Caja, el cual incluye las observaciones hechas por el Consejo Directivo. Es preciso y oportuno plantear las fases del Mejoramiento Continuo del Clima Organizacional/Laboral: Fase I: formulación de la encuesta para medir el Clima Organizacional; Fase II: evaluación y propuesta al Consejo Directivo del momento en que se hará la medición; Fase III: socialización y realización de la medición; Fase IV: tabulación de las encuestas; Fase V: análisis e informe de los resultados y plan de acciones correctivas; VI. Fase VI: socialización del proceso con el personal. Se solicita al Consejo Directivo estudiar y autorizar el Cuestionario para la Medición del Clima Laboral en La Caja, o en su defecto remitir las observaciones, quedando pendiente las fechas para realizar la medición, considerando la coyuntura por la pandemia del COVID-19. Al respecto el Consejo Directivo

**ACUERDA:** Continuar con el estudio del cuestionario. **5.b.5 SUSTITUCIÓN DE UN**

**MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO ORGANIZACIONAL (CTO).** La Gerente presenta

al Consejo Directivo, la solicitud del licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, coordinador del Comité Técnico Organizacional (CTO), quien pide aprobar la sustitución de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como miembro del CTO y designar en su lugar a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente de La Caja. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Sustituir a la licenciada Silvia Elena Henríquez

Campos, del Comité Técnico Organizacional por la licenciada Cecibel del Carmen Mejía

de Roque, Gerente de La Caja. **5.b.6 SOLICITUD PARA DECLARAR DESIERTA LA**

**CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORÍA**

**FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE**

**EDUCACIÓN, AÑO 2020”. AUTORIZAR A LA UNIDAD SOLICITANTE PARA INICIAR**

**UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN, UTILIZANDO LOS MISMOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA APROBADOS. NOMBRAR A LOS MISMOS**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DESIGNADOS POR**

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL ACTA No. 36, PUNTO 5.b.6, DE FECHA 11/09/2020,**

**Y RATIFICAR EL ACUERDO EN LA FECHA DEL ACTA RESPECTIVA PARA QUE**

**SURTA EFECTO DE INMEDIATO.** Teniendo en consideración la requisición de compra de fecha 23/09/2020, recibida en la UACI el 25/09/2020, por medio de la cual la Jefa de la Unidad Financiera Institucional solicita la contratación por Libre Gestión de los “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2020”, la UACI procedió a iniciar la gestión de compra, con el siguiente resultado: Se publicó dicho proceso en COMPRASAL, determinando el período del 28/09/2020 al 01/10/2020 para la recepción de ofertas, habiendo invitado además a cuatro (4) ofertantes de nuestro banco de información; no habiéndose recibido ofertas en el plazo establecido, por lo que se procedió a convocar a la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrado para tal fin, quienes recomiendan declarar desierto el proceso por Libre Gestión para los “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2020”, por ausencia de participantes, todo de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Art. 56 del reglamento de la misma ley (RELACAP). Ante dicha situación, y con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar a la unidad solicitante, para que inicie un nuevo proceso de contratación utilizando los mismos términos de referencia, aprobados por Consejo Directivo, en Acta No. 36, punto 5.b.5, de fecha 11/09/2020. Además, nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designados por el Consejo Directivo mediante el acuerdo punto 5.b.6 del Acta No. 36 de fecha 11/09/2020, siendo estos: a. Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa UFI y solicitante de los servicios; b. Lic. Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero y experto en la materia; c. Lic. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto y analista financiero; d. Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para revisar la documentación legal de los ofertantes; y, e. Licda. Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa UACI. Analizado y discutido el punto y con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso en mención, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Declarar Desierta la contratación por Libre Gestión de los “Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación,

Año 2020”, por ausencia de participantes, de conformidad a los Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Art. 56 del reglamento de la misma ley (RELACAP). 2. Autorizar a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y solicitante del proceso en mención, para iniciar un nuevo proceso de contratación, utilizando los mismos términos de referencia aprobados mediante el acuerdo 5.b.5 del Acta No. 36 de fecha 11/09/2020.

3. Ratificar el acuerdo 5.b.6 del Acta No. 36 fecha 11/09/2020, mediante el cual se nombró a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación por Libre Gestión de los “Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2020”. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

**5.b.7 APROBACIÓN DEL PROYECTO CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2021.** De conformidad al Art. 20 bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, literal c) el cual establece: “(...) determinar las necesidades de obras, bienes y servicios; asimismo realizar investigaciones del mercado que le permitan hacer los análisis y estudios necesarios para verificar la viabilidad técnica, económica, financiera, social o ambiental, necesaria para que la adquisición pueda realizarse;”, la Gerente presenta para aprobación del Consejo Directivo, el proyecto de contratación de los Seguros Institucionales para el año 2021, para lo cual previamente se realizaron las siguientes actividades: 1. Sondeo de mercado efectuado en el mes de septiembre de 2020, para los Seguros Institucionales para el año 2021. Por ser el Seguro Médico Hospitalario; el que por su índice de siniestralidad es más variable, se tuvo respuesta de dos empresas, obteniendo la oferta más baja de la empresa Seguros VIVIR S.A, Seguros de Personas con un valor de \$83,580.00 USD. 2. Según lo indicado por el área de Presupuesto, el monto asignado para el año 2021, en su conjunto es de \$121,000.00 USD, de los cuales \$90.000.00 USD corresponden al Seguro Médico Hospitalario; 3. El período de contratación de los Seguros Institucionales será de 12 meses del año 2021. Considerando el Art. 40, de la Ley LACAP, los montos para la aplicación de las formas de contratación serán los siguientes: a) Licitación o

concurso público: Para las municipalidades, por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; para el resto de las instituciones de la administración pública, por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio. Dado que el monto para proceder a la contratación de los Seguros Institucionales, sobrepasa los \$73,000.81 USD, tal y como lo establece la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se solicita autorizar el proceso de contratación de los Seguros Institucionales, por LICITACIÓN PÚBLICA, con el objeto de contar con las pólizas de los diferentes seguros desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2021. La Gerente solicita al Consejo Directivo: 1) Aprobar el proceso de contratación de Seguros Institucionales para el año 2021, por Licitación Pública. 2) Autorizar para que se realicen las gestiones de adquisición, conforme a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente, en el romano V “Lineamientos”, literal “c” “Sobre la Contratación”, numeral 3, la cual establece literalmente lo siguiente: “A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aún si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal”. 3) Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, para la firma del requerimiento de la Licitación Pública de Seguros Institucionales. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1) Aprobar el proceso de contratación de los Seguros Institucionales para el año 2021, por medio de Licitación Pública; 2) Autorizar para que se realicen las gestiones de adquisición, conforme a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente; y 3) Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Presidente Interino Ad

Honórem, para la firma del requerimiento de la Licitación Pública de Seguros Institucionales para el año 2021. **C) DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **6. VARIOS: ROMANO I. SOLICITUD PARA LA COMPRA DE SILLAS SEMI EJECUTIVAS Y MUEBLE DE COMPUTADORA, PARA EL USO DEL PERSONAL DEL ÁREA DE OPERACIONES DE LA CAJA.** En cumplimiento a la instrucción dada mediante el punto 4.b.3 del Acta No.005 de fecha 7/02/2020, en el cual se establece: "...todas aquellas compras de activo fijo y mobiliario por Libre Gestión, deberán ser del conocimiento del Consejo Directivo, previo a la autorización de la Gerencia, las cuales deberán estar claramente justificada la necesidad de su adquisición.", la Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo, que procederá a autorizar la solicitud de compra de ocho sillas ergonómicas semi ejecutivas y tres muebles para computadoras, para ser asignados al personal de la Unidad de Operaciones de La Caja. Los muebles solicitados sustituirán los que actualmente están en uso, los cuales constató que es necesario el cambio de dicho mobiliario por haber caducado la vida útil de estos. El monto estimado del gasto es de hasta \$1,500.00 USD. La erogación está incluida en el presupuesto 2020. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **ROMANO II. CONVOCATORIA.** El Presidente Interino Ad Honórem convoca a los Señores Directores para el día viernes dieciséis de octubre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciséis de octubre del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas y quince minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente Interino Ad Honórem

Pasan firmas...

Lic. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Ausente**

Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar,  
Directora Suplente por el MINEDUCYT

**Ausente**

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría  
Técnica y de Planificación de la  
Presidencia de la República

Lic. Cecibel del Carmen Mejía de Roque  
Gerente